



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE COAÑA

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4/2019.

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha 29 de abril de 2019, el expediente de modificación de créditos 4/2019/TC, que incluye suplementos de crédito procedentes de transferencias entre partidas de gastos como consecuencia de bajas y altas en algunas de ellas, se expone al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que durante el citado plazo, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004 de 5 de marzo. El expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, si durante este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, según previene la mencionada disposición legal.

En Coaña, a 6 de mayo de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-04817.